



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

642



15 JUN 2016

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° F-6064/08 -fotocopia- DOS (2) Cuerpos del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, por el cual la mencionada Institución Universitaria solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 177/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

*Handwritten signature and initials*



Ministerio de Educación y Deportes

642

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que



Ministerio de Educación y Deportes



requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

*js*

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

642

*J*

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

  
ESTEBAN BULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

642



## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas positivas participativas.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que éstos logren a través de la autogestión su desarrollo integral.
- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.
- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes,

1/92



Ministerio de Educación y Deportes

642



programas, proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencia en lo socio-cultural.

- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.

- Realizar estudios de investigación sobre:

a) La realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

b) Las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.

*f. se.*



Ministerio de Educación y Deportes

642



**ANEXO II**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

01	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	Anual	4	120	-	Presencial	
02	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL	Anual	4	120	-	Presencial	
03	PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA CONTEMPORÁNEA Y TRABAJO SOCIAL	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	
04	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	
05	HISTORIA SOCIAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	
06	TEORÍAS DE DESARROLLO, TEORÍAS DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	
07	GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

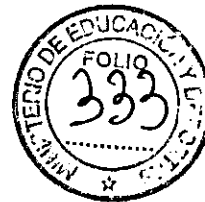
08	TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS I	Cuatrimestral	6	60	01 - 02	Presencial	
09	TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS II	Cuatrimestral	6	60	01 - 02	Presencial	
10	PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL	Cuatrimestral	6	60	01 - 02	Presencial	
11	TRABAJO SOCIAL E INVESTIGACIÓN I	Cuatrimestral	6	60	02	Presencial	
12	TEORÍA SOCIAL CLÁSICA EN TRABAJO SOCIAL	Cuatrimestral	6	60	03 - 05	Presencial	
13	PSICOLOGÍA SOCIAL	Cuatrimestral	6	60	-	Presencial	
14	PRÁCTICA DE RECURSOS DE LA COMUNIDAD	Anual	4	190	01 - 02 - 06	Presencial	

*[Handwritten signature and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

642



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO</b>							
15	TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	Anual	4	120	01 - 02 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 13	Presencial	
16	TRABAJO SOCIAL E INVESTIGACIÓN SOCIAL II	Cuatrimstral	6	60	02 - 10 - 11	Presencial	
17	TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS EN TRABAJO SOCIAL	Anual	4	120	03 - 05 - 06 - 11	Presencial	
18	SOCIEDADES COMPLEJAS Y CAMPESINAS	Cuatrimstral	6	60	04 - 05 - 06 - 11	Presencial	
19	SALUD, SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	Cuatrimstral	6	60	02 - 04 - 06 - 10 - 11 - 13	Presencial	
20	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	Anual	4	210	01 - 02 - 07 - 08 - 09 - 10 - 12 - 13	Presencial	

<b>CUARTO AÑO</b>							
21	TRABAJO SOCIAL FAMILIAR I	Cuatrimstral	6	60	01 - 02 - 07 - 08 - 09 - 12 - 13 - 15 - 19	Presencial	
22	PROBLEMÁTICA SOCIAL ARGENTINA, REGIONAL Y SUR ANDINA	Cuatrimstral	6	60	02 - 03 - 05 - 06 - 11 - 13 - 16 - 17	Presencial	
23	ECONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICAS ECONÓMICAS	Cuatrimstral	6	60	03 - 05 - 06 - 11 - 13 - 16 - 17	Presencial	
24	SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Cuatrimstral	6	60	01 - 02 - 03 - 06 - 11 - 13 - 16 - 17	Presencial	
25	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	Anual	4	120	12	Presencial	
26	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	Anual	4	270	01 - 02 - 07 - 08 - 09 - 10 - 13 - 15 - 19	Presencial	

<b>QUINTO AÑO</b>							
27	TRABAJO SOCIAL FAMILIAR II	Cuatrimstral	6	60	01 - 02 - 07 - 08 - 09 - 10 - 13 - 15 - 20	Presencial	
28	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN METODOLÓGICA Y DISEÑO DE TESIS	Anual	4	120	01 - 02 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 13 - 15 - 19 - 20 - 21 - 23 - 25	Presencial	
29	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS SOCIALES	Cuatrimstral	6	60	01 - 02 - 07 - 08 - 09 - 10 - 13 - 15 - 21 - 22 - 23 - 25	Presencial	
30	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL FAMILIAR	Anual	4	270	01 - 02 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 24 - 25	Presencial	

*[Handwritten signature and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

6 4 2



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2860 HORAS

*si*